



# Programa de ayudas AEI 2017: Novedades

Subdirección General de Entorno Institucional y Programas de  
Innovación para la PYME,

Dirección General Industria y de la PYME.

Secretaría General de Industria y de la Pyme

# MARCO NORMATIVO

- ▶ Normativa europea:
  - ▶ Reglamento 651/2014 de 17 de junio de 2014 de la Comisión Europea
- ▶ Normativa General:
  - ▶ Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
  - ▶ Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
  - ▶ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

# MARCO NORMATIVO

- ▶ Normativa reguladora específica
  - ▶ Orden IET/1009/2016, de 20 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas
  - ▶ Orden por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2017 de las ayudas establecidas para el apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras con objeto de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

# TIPOS DE AYUDAS

Tipos de proyectos y actuaciones de ayudas

- a) Estructuras de coordinación y gestión  
(4 años desde la constitución)
- b) Estudios de viabilidad y anteproyectos
- c) Actividades innovadoras
  - Actividades de investigación industrial
  - Actividades de desarrollo experimental
  - Innovación en materia de organización
  - Innovación en materia de procesos
- d) Proyectos en colaboración
  - Estudios de viabilidad y anteproyectos
  - Actividades Innovadoras

# TIPOS DE AYUDAS Y CUANTIAS

ART.	ACTIVIDADES	BENEFICIARIO	INTENSIDAD DE LA AYUDA	CUANTIA MAXIMA ANUAL 2017
6.a	Puesta en marcha y desarrollo de estructuras de coordinación y gestión de AEI incipientes mediante la financiación de parte de los costes de personal y de los gastos de administración y funcionamiento	Entidades registradas como Incipientes en el RAEI	50% de gastos (tope en la convocatoria anual)	70.000 €
6.b	Realización de estudios de viabilidad técnica		50% de gastos (tope en la convocatoria anual) <ul style="list-style-type: none"> <li>+10% mediana empresa</li> <li>+20% pequeñas</li> </ul>	100.000 €
6.c	Desarrollo de actividades innovadoras <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Actividades de investigación industrial</li> <li>ii. Actividades de desarrollo experimental</li> <li>iii. Innovación en materia de organización</li> <li>iv. Innovación en materia de procesos</li> </ul>	Entidades inscritas en el RAEI	<p>TIPOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Actividades de investigación industrial <ul style="list-style-type: none"> <li>o 50% <ul style="list-style-type: none"> <li>+10 % medianas /+20% pequeñas</li> <li>+15% si <ul style="list-style-type: none"> <li>o Colaboración efectiva entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas (mínimo 1 pyme)</li> <li>Empresas y organismo de investigación (aportación mínima de centro 10 %)</li> </ul> </li> <li>o Amplia difusión del resultado</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> </li> <li>ii. Actividades de desarrollo experimental <ul style="list-style-type: none"> <li>o 25%</li> </ul> </li> <li>iii. Innovación en materia de organización <ul style="list-style-type: none"> <li>o 15% grandes empresas</li> </ul> </li> <li>iv. Innovación en materia de procesos <ul style="list-style-type: none"> <li>o 50% Pymes</li> </ul> </li> </ul>	<p>6.C i y 6.c.ii 500.000€</p> <p>6.C iii y 6.c.iv 300.000 €</p>
6.d	Cooperación	Entidades inscritas en el RAEI y sus miembros		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de viabilidad: 100.000 €</li> <li>Investigación industrial /desarrollo experimental:500.000€</li> <li>Innovación en materia de procesos / organización: 300.000€</li> </ul>

# PRINCIPALES NOVEDADES: CAMBIO DE MINISTERIO DE ADSCRIPCION

- De Ministerio de Industria, Energía y Turismo a **Ministerio de Economía, Industria y Competitividad**

- Acceso Electrónico Actual:

<http://sede.minetad.gob.es>

<http://www.minetad.gob.es/portalayudas>

- Acceso tras la migración ( sin fecha prevista):

<http://sede.mineco.gob.es>

# PRINCIPALES NOVEDADES: PLAZOS Y PRESUPUESTOS

## Presentación de las solicitudes

- 20 días hábiles desde el siguiente a publicación en BOE

## Calendario de actuaciones previsto

- Resolución provisional: finales de julio
- Resolución definitiva y pago: agosto
- Plazo para la ejecución de las actividades: hasta el 31 de diciembre de 2017

## Presupuesto 2017

- 10.009.440 €

# PRINCIPALES NOVEDADES: MEMORIA TECNICA

## 1. Memoria técnica. Realización estudios de viabilidad y de actividades innovadoras:

Se detalla el contenido del Plan de Gestión del Proyecto:

- Descripción detallada de cada uno de los paquetes de trabajo en los que se divida la actuación.
- El calendario de desarrollo del estudio de viabilidad.
- Calendario de reuniones que se deberán llevar a cabo.
- La descripción del equipo del proyecto.
- La lista de entregables que incluye el estudio.
- En el caso de que se precise la contratación de colaboraciones externas, recogerá las necesidades concretas de la participación, así como los paquetes de trabajo en los que colaborará.

## 2. Memoria Económica: en el caso de las colaboraciones externas, si el importe a subcontratar es superior a 18.000 €, se adjuntará:

- Descripción del proceso realizado
- Las ofertas analizadas, que serán al menos tres y con suficiente detalle
- Justificación de la oferta seleccionada
- No vinculación de los ofertantes



# PRINCIPALES NOVEDADES: CRITERIOS DE EVALUACION AYUDAS DE APOYO A LAS ESTRUCTURAS

Criterio	Puntuación máxima
<b>a) Adecuación gastos a dimensión y características de la estructura organizativa y de coordinación de la AEI</b>	40
<b>a.1) Grado de detalle de la descripción de la estructura contenida en la memoria.</b>	5
<b>a.2) Estructura propia de gestión</b>	10
<b>a.3) Dedicación del personal a la gestión y coordinación de la AEI.</b>	10
<b>a.4) Adecuación de los gastos al tamaño y estructura de la AEI.</b>	5
<b>a.5) Viabilidad económico-financiera de la AEI.</b>	10
<b>b) Dimensión y características de las actividades soportadas por las estructuras organizativas y de coordinación.</b>	40
<b>b.1) Grado de detalle de las acciones propuestas en la memoria</b>	10
<b>b.2) Potencialidad de las actividades desde el punto de vista de proyectos de innovación</b>	15
<b>b.3) Potencialidad de otro tipo de actividades (formación, internacionalización,...) desde el punto de vista de aumento de competitividad de las empresas socias del clúster</b>	15
<b>c) Grado de detalle de la memoria económica de la solicitud en relación a los tipos de gastos para los que se solicita financiación.</b>	20
<b>c.1) Adecuación de los recursos humanos y materiales propuestos.</b>	10
<b>c.2) Adecuación del presupuesto</b>	10

# PRINCIPALES NOVEDADES: CRITERIOS DE EVALUACION AYUDAS DE APOYO A LAS ESTRUCTURAS

- A. En los apartados b.1) y c) la falta de información necesaria para realizar la evaluación supondrá 0 puntos.

# PRINCIPALES NOVEDADES: CRITERIOS DE EVALUACION ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y ACTIVIDADES INNOVADORAS

Criterio	Puntuación máxima
<b>a) Coherencia con Plan Estratégico de la AEI.</b>	15
<b>a.1) Contribución del proyecto presentado a los desarrollos de I+D+i del Plan estratégico</b>	10
<b>a.2) Alineación con los desarrollos de I+D+i previstos en el plan estratégico y relacionados con estrategia europea y nacional</b>	5
<b>b) Proporcionalidad entre la dimensión y proyección externa y la dimensión y coste de las actividades propuestas.</b>	25
<b>b.1) Proporcionalidad actuaciones</b>	15
<b>b.2) Viabilidad económico-financiera</b>	10
<b>c) Potencialidad de las actuaciones</b>	30
<b>c.1) Potencialidad en términos de cartera de proyectos de innovación</b>	15
<b>c.2) Interés debido al aumento de competitividad de las empresas</b>	10
<b>c.3) Realizaciones alcanzadas en ejercicios anteriores.</b>	5
<b>d) Grado de detalle de la memoria económica</b>	15
<b>e) Relación con la estrategia de Industria 4.0</b>	15

# PRINCIPALES NOVEDADES: CRITERIOS DE EVALUACION ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y ACTIVIDADES INNOVADORAS

- A. Coherencia con el Plan Estratégico de la AEI
  - Importancia de la I+D+i
  - En el apartado a.1), la puntuación será 0 si las actuaciones no están orientadas a I+D+i
- B. Proporcionalidad entre la dimensión y proyección externa y la dimensión y coste de las actividades propuestas:
  - En el apartado b.1) se establece un nuevo baremo
  - En el apartado b.2) para la realización de los cálculos se tendrá en cuenta la cantidad de ayuda **solicitada para todas las actuaciones de la entidad**. En el caso de los proyectos colaborativos se tendrá en cuenta la base participación de cada beneficiario en la base subvencionable.

# PRINCIPALES NOVEDADES: CRITERIOS DE EVALUACION ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y ACTIVIDADES INNOVADORAS

## C. Potencialidad de las actuaciones

- En el apartado c1 , obtendrán 0 puntos:
  - los proyectos que no aporten información suficiente sobre la potencialidad de los mismos
  - aquellos estudios que consistan en posibles modificaciones habituales o periódicas efectuadas en productos, líneas de producción, procesos de fabricación, servicios existentes y otras operaciones en curso De forma análoga a lo que se incluye en los proyectos de innovación, debido a que
- Se incluyen las definiciones de:
  - Entorno de laboratorio
  - Entorno relevante, operacional o de simulación
  - Entorno real
- En el apartado c.3) Se asignarán 0,5 puntos por proyecto realizado

# PRINCIPALES NOVEDADES: CRITERIOS DE EVALUACION ESTUDIOS DE VIABILIDAD Y ACTIVIDADES INNOVADORAS

- D. Grado de detalle de la memoria económica y del plan de gestión del proyecto:
  - La falta de información suficiente supondrá 0 puntos
- E. Relación con la estrategia Industria 4.0
  - La falta de relación o precisión supondrá 0 puntos

# Industria 4.0

Se incorpora un anexo VII en el que se detallan las áreas de la Estrategia Industria 4.0

1. Aplicaciones de gestión Intraempresa / interempresa en la industria manufacturera
  - Soluciones de negocio y de inteligencia
  - Plataformas colaborativas
2. Comunicaciones y tratamiento de datos en la cadena de valor del sector manufacturero
3. Procesos de fabricación
  - Fabricación aditiva
  - Robótica avanzada
  - Sensores y sistemas embebidos

# Proyectos colaborativos

## Requisitos:

- AEI o empresas inscritas
- Solo un solicitante / interlocutor
- Participantes:
  - Una AEI + Mínimo 2 entidades / máximo 5 entidades
  - De la misma o diferente AEI
  - Mínimo una Pyme
- Participación presupuestaria:
  - Mínimo 10 % por participante
  - Pymes 30%
- Formalización documental de la relación
- Responsabilidad: artículo 40 Ley de subvenciones